

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MU-CM-ACTA-025-2024.** -----  
2 Acta número veinticinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada  
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las trece horas con  
4 doce minutos del 13 de agosto de 2024, llevada a cabo de manera presencial,  
5 en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por  
6 Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los  
7 siguientes miembros: -----  
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----  
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----  
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----  
11 **ASESOR DEL CONCEJO** Christian Callejas Escoto. -----  
12 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Ricardo Sagot Bejarano, Juan J.  
13 Segura Lobo, Luis W. Tenorio García, Mariana Briones Olivares, Adilia Reyes  
14 Calero. -----  
15 **REGIDORES SUPLENTE**s Alfredo Lara Parrales, Cinthya Pérez Báez. -----  
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Ligia Cárdenas Murillo, Orlando Mora  
17 Villalobos, Noemy Cascante Hernández, Julio Vilchez Hernández, Jose A.  
18 Amador Morales. -----  
19 **ALCALDE MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón. -----  
20 **Ausentes con justificados:** Juan C. Camacho Espinoza, Angie García  
21 Navarrete. -----  
22 **Ausentes sin justificación:** Raquel Cascante Alanis, Laura Corea García,  
23 Francisca Ortiz Chevez, Alfredo Cabezas Badilla, Luis D. Salgado Salgado,  
24 Mayra C. Potoy Chevez, Digna Espinoza Romero, Alexander Pizarro Oporto,  
25 Carlos A. Martínez Taleno, Zaida Ma. Brown Martínez, Marlene Chaverri B,  
26 Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo.-  
27 **Invitados:** Filena Urbina Cubero – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria  
28 Municipal, Municipalidad de Upala. -----  
29 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
30 **ARTÍCULO II. Proyecto para la organización y funcionamiento de**  
31 **seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de Upala.** -----  
32 **ARTÍCULO III. Reglamento para la organización y funcionamiento de**  
33 **servicio de seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de**  
34 **Upala.** -----  
35 **ARTÍCULO IV. Perfil de Puestos.** -----  
36 **ARTÍCULO V. Modificación Estructura Organizacional.** -----

1 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco  
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Mariana  
3 Briones Olivares, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes Calero, Luis Wilberto  
4 Tenorio García ACUERDAN dar por aprobada la agenda y orden del día.  
5 APROBADO -----

6 **ARTÍCULO II. Proyecto para la organización y funcionamiento de**  
7 **seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de Upala. -----**

8 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** cede espacio a  
9 la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, quien se hace  
10 acompañar en este punto por la Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de  
11 Procesos y Gestión Tributaria de la Municipalidad de Upala. -----

12 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** hago lectura del oficio  
13 MU ALM OFIC 994 2024, con fecha del 13 agosto de 2024, dirigido al Concejo  
14 Municipal, asunto: se remite para análisis y aprobación Proyecto Servicio de  
15 Seguridad Ciudadana y Control Vial, Estructura Organizacional (organigrama).  
16 Cedo espacio a la Sra. Filena Urbina C – Gerente de Procesos y Gestión  
17 Tributaria Municipal, para que haga la exposición del proyecto. -----

18 **NOTA:** La Sra. Filena Urbina C – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria  
19 Municipal procede a realizar exposición de la presentación del proyecto. -----

20 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** realmente he este  
21 proyecto viene a resolver parte de la situación que estamos viviendo, le decía  
22 ahora al regidor don Juan J. Segura L uno de los objetivos de la policía es  
23 resguardar la seguridad del parque y las familias, hemos tenido a la fuerza  
24 pública 24/7 y me informan que ya se han robado unas tapitas que son muy  
25 caras, vena que importante es eso, me decía Filena que lo que queremos es la  
26 prevención, que se venda la policía municipal como ese aliado de la comunidad,  
27 que tengan la confianza de poder mencionarles algún proceso que acompañen  
28 a la ciudadanía, desde esa línea creo que desde la administración ese  
29 honorable Concejo han visto este proyecto con buena vista. -----

30 Estábamos reunidos con la jefa de programas preventivos del Guanacaste ya  
31 le pedimos el informe de Upala, en ese sentido la policía municipal tengo todo  
32 a la esperanza en el proyecto que nos ayude a poder regular sobre todo en las  
33 escuelas y colegios, son solo 3 efectivos, pero ya iniciamos con eso, la  
34 embajada nos daría el camino y eso nos ayuda a control el tráfico en las  
35 escuelas y colegios. La policía es sumamente importante este es un esfuerzo  
36 de este año, para el próximo año con la tasa aprobada se pueda subsanar los  
37 gastos para el siguiente y podamos tener más policías municipales, realmente

1 creo que como ciudadana, como Concejo y administración creo que vemos con  
2 buenos ojos este proyecto, es un proyecto importante si no también por la  
3 misma seguridad y prevención que es lo que estamos apostando, que sirva de  
4 forma preventiva para las familias y tener un antes y un después de la policía ya  
5 hicimos el esfuerzo, nos costó mucho llegar a un presupuesto deseado, ya  
6 tenemos el presupuesto y por eso le decimos que ya está el proyecto, los  
7 perfiles y toda la documentación que iría a la CGR sería eso lo que quería  
8 exponer por la necesidad, esto sería histórico, la policía municipal piensa que  
9 es un gasto pero es una inversión, cuántas familias tienen el problema en la  
10 casa y no se dan cuenta, problema de consumo de drogas eso no respeta ni color  
11 político ni extracto social el problema está ahí, el programa preventivo esto sería  
12 fundamental ver como el gobierno local y la administración llevemos el proyecto,  
13 y lo hagamos entre todos para las familias y juventud, espero que para los  
14 próximos años se pueda. -----

15 Pienso en Brasilia para el próximo año, ubicamos de acuerdo a lo que nos decía  
16 el teniente y el comandante y así se fue ampliando de acuerdo a la necesidad,  
17 una segunda inversión sería Brasilia para mí, no sé si hay consulta ya se los  
18 pasé al Whats App de los regidores y ahorita se lo paso al concejo porque me  
19 gusta que todos tengan la información. -----

20 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Propietaria**, a nivel personal  
21 excelente, me llama la atención de que la policía dijo que estos lugares, que  
22 pasad con Aguas Claras si vivimos con delincuentes ahorita se roban de 3 a 4  
23 motos, se metieron en el EBAIS la semana pasada, sé que se está  
24 comenzando, pero Aguas Claras no es solo Brasilia, aguas claras está fatal,  
25 sería bueno, lo sé que son 3 oficiales estoy totalmente de acuerdo sería bueno  
26 que pensaron en aguas claras, es un distrito dispensó totalmente, no se puede  
27 mover de la casa porque cuando se da cuenta se le han robado las cosas, deben  
28 de tenerlo en cuenta. -----

29 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, tiene la razón nos  
30 gustaría que estuviera en todos los distritos pero bueno es un tema que  
31 podemos ver para el próximo año, valorar porque tiene la razón usted hay  
32 mucha delincuencia en Aguas Claras, lo que se pretende con la policía  
33 Municipal es que se vaya aumentando, en Puriscal empezaron con 3 efectivos  
34 y han ido aumentando de 3 en 3 porque la misma policía asume los gastos,  
35 estaríamos pensando a futuro de ir a esos distritos con más delincuentes y luego  
36 a todos los distritos. -----

1 **Sra. Mariana Briones O – Regidora Propietaria**, talvez ahora que la seguridad  
2 pública ha estado tan allegada al concejo pedirle a ellos, como es posible que  
3 el EBAIS a 200 metros de donde ellos están no se dan cuenta, como es posible,  
4 a Aguas Claras lo han abandonado totalmente, talvez a usted la escuché. -----  
5 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, vamos a hacer la  
6 anotación y lo vamos a ver con ellos, Marcianeth Reyes N estuvo en la mañana  
7 y vio la solicitud que hizo el Liceo de Canalete y tuvo buena respuesta, no sé si  
8 fue la comisionada, la quede la fuerza pública hizo la solitud de la unidad canina  
9 par que se llevarán los perros, es ponerse de acuerdo en el concejo cuales y  
10 poder llevarlos y que las instituciones soliciten, esa intervención, lo que falta es  
11 gestión de los directores y de la comunidad con gusto mariana lo podemos  
12 ayudar pero los papelitos hablan. -----  
13 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, nosotros hoy en la  
14 mesa de trabajo que tuvimos en la mañana, toqué el tema de la seguridad e  
15 ingreso de drogas al colegio de Canalete y don Cesar el comandante me indicó  
16 que iba a tomar acciones en el liceo, creo que es una persona responsable y se  
17 ha preocupado mucho por el cantón y así va a hacer le voy a dar el numero para  
18 que se coordine por su colegio, lo que dijo doña Yamileth López O – Alcaldesa  
19 Municipal es correcto hay que invitar para ver que están haciendo en seguridad  
20 e ingreso de drogas en los colegios, es importante para darles seguimiento, la  
21 fuerza pública está de acuerdo en apoyar en esos puntos de seguridad e ingreso  
22 de drogas a los colegios. -----  
23 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, escuchando las  
24 intervenciones es lógico que en todo el cantón tenemos la problemática de  
25 delincuencia y drogas, con la policía municipal que queremos crearla va a hacer  
26 lento el trabajo de ellos porque son pocos al principio, pero coordinando se  
27 puede avanzar bastante. -----  
28 (NOTA: Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria, ingresa a la  
29 1:34 p.m. (solicita autorización a la Presidenta Municipal para ingresar a la curul  
30 y eso accede). -----)  
31 Tocando el tema con relación al parque se perdieron unas cosas, he ido muchas  
32 veces al parque, veo la presencia municipal pero se ubican en el anfiteatro en  
33 las gradas en la “última” y de ahí no se mueven creo que deben estar rotando y  
34 haciendo recorridos, la gente los ve pero están con el celular pero en realidad  
35 no están haciendo la función y con Filena Urbina Cubero que hizo la exposición  
36 tengo dos preguntas, cuál sería el horario de los policías municipales una vez  
37 nombrados ellos, y la otra es el tema vial, ya han pensado en el ordenamiento

1 vial del casco central, hay tanto vehículo y mucho desorden en esa parte, y  
2 también vi que la policía va a trabajar varios barrios pero no vi la seguridad en  
3 la ciclo vía y hasta el EBAIS se han quedado que ahí saltan mucho. -----  
4 **Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria**  
5 **Municipal**, hemos estado analizando los horarios porque 3 policías son muy  
6 pocos aspara hacer hasta una rotación de personal, hemos estado pensando  
7 en los horarios que posiblemente sean en la tarde de 2 en adelante, tenemos  
8 que ver de qué manera los vamos a cubicar porque el centro de monitoreo nos  
9 va a venir a ayudar mucho, la idea es que el jefe este en el centro de monitoreo  
10 y los otros dos en campo, se hace la coordinación con la fuerza pública, somos  
11 un órganos auxiliar a la fuerza pública, son pocos para iniciar pero debemos de  
12 iniciar con algo porque los recursos libres son limitados, por eso les decía cuáles  
13 son los recursos para iniciar con el cuerpo policial, con las áreas estos fueron  
14 los pocos es como el casco central verdad de Upala, hablamos del casco  
15 central, sectores como Urb. Don Chu, Urb. La Real, Urb. Montecristo, entre otras  
16 cercas a los alrededores del casco central, para determinarlo se hizo con el  
17 apoyo y en coordinación con la Fuerza Pública “teniente cantonal”, estamos  
18 elaborando los recorridos que se estarían haciendo. -----  
19 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, eso lo estamos  
20 trabajando con la UTGV hoy presentaron una propuesta para lo de los taxis con  
21 el nuevo porque nos están presentado una propuesta, porque tiene la razón esa  
22 área donde esta importadora Monge yo no pasó en carro porque me da terror,  
23 con la feria estamos proponiendo que sea un parque, debemos de organizarnos  
24 bien para que sea en los días de no feria ese proyecto lo estamos trabajando  
25 don Ricardo con la UTGV para organización. -----  
26 Con lo del desplazamiento no sé si les había dicho que estamos sugiriendo  
27 convenios con otros cantones cuando tengamos operativos porque tenemos  
28 que vender la policía municipal como eficiente para que la población nos apoye,  
29 la alcaldesa de Puriscal ya lo tiene aprobado por el Concejo, lo traigo el otro  
30 jueves son convenios de colaboración para que nos colaboren den  
31 asesoramiento para poder ampliar el servicio a esos barrios en alguna actividad  
32 fuerte que tengamos, somos 3 pero viendo 4 cantones podemos ser hasta 17  
33 personas, Upala suscribe un convenio a Puriscal y los Upaleños tendrán que ir  
34 en algún momento para dar apoyo, esto es para poder crecer y que la gente  
35 esté segura con el proceso, importante es el coordinador, debe de ser una  
36 persona con experiencia con toda una estrategia, por eso buscamos a una  
37 persona idónea es el que va a ejecutar todos los procesos y que sean efectivos,

1 son ellos lo que tienen que montar loas pautas a seguir para que la policía  
2 municipal vaya avanzando. -----  
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, como lo presentan junto y  
4 creí que era parte del mismo proyecto. Pero lo hicieron separado. -----  
5 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, es mejor que sea  
6 separado para tomar la recomendación de la auditora, mejor lo tomamos  
7 separado. -----  
8 Lo único es incorporar los efectivos ese es un departamento de Policía  
9 Municipal y estaría a la orden de la alcaldía municipal. -----  
10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, Filena nos presenta el  
11 proyecto y les solicitamos la aprobación, lo someto a aprobación. -----  
12 Este concejo acuerda aprobar el proyecto de seguridad y control vial contando  
13 con justificación técnica y legal, el licenciado ya lo vio y dice que no hay  
14 problema lo podemos aprobar si ustedes lo consideran. -----  
15 **NOTA:** El Proyecto de organización y funcionamiento se encuentra resguardado  
16 de manera física y digital “PDF” en el expediente de la presente acta, fue  
17 entregado a esta oficina por parte de la Administración Municipal “Alcaldesa”  
18 mediante oficio MU ALM OFIC 994 2024 con fecha del 13 de agosto de 2024. -  
19 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio  
21 García, Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Mariana Briones  
22 Olivares, Juan J. Segura Lobo ACUERDAN aprobar el Proyecto para la  
23 organización y funcionamiento de seguridad ciudadana y control vial de la  
24 Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de  
25 comisión -----  
26 **ARTÍCULO III. Reglamento para la organización y funcionamiento de**  
27 **servicio de seguridad ciudadana y control vial de la Municipalidad de**  
28 **Upala.** -----  
29 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cedo el espacio a  
30 la Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, para que nos expongan  
31 desde la Administración Municipal el Reglamento para la Organización y  
32 Funcionamiento de Servicios de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la  
33 Municipalidad de Upala. -----  
34 **Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal**, cedo el espacio a la Sra. Filena  
35 – Gerente de Procesos, quien hará la exposición del reglamento “normativa”  
36 que se estará utilizando para el funcionamiento de la Policía Municipal. -----

1 **Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria**  
2 **Municipal**, expone reglamento. -----

3 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, en el caso de  
4 reclutamiento tienen que crear un nuevo perfil o ya lo tienen, porque es una  
5 nueva plaza, entonces ese perfil no está creado en este momento. -----

6 **Sra. Filena Urbina C – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria Municipal**,  
7 hablaba del reglamento, pero lo que nos dice es cómo podemos entrar al  
8 servicio de la policía municipal, da los requisitos mínimos para ser parte de la  
9 policía municipal, los perfiles que se van a presentar el día de hoy contienen lo  
10 que el reglamento está diciendo, lo de no tener antecedentes penales, licencia,  
11 etc. -----

12 Hoy les vamos a presentar lo perfiles de puestos que van a ser los que requieran  
13 para que la gente cumpla. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, los perfiles ya se los  
15 pasamos a ustedes para que los vieran, pero están vinculados al reglamento. –

16 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario**, sería bueno que nos  
17 pasaran el reglamento. -----

18 **Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal**, ay se los pase desde el fin de  
19 semana, ya está revisado por Adriana Vargas - Gestora Jurídica de la  
20 Municipalidad, esa información viene de Puriscal “Municipalidad” lo que hicimos  
21 fue adaptarlo, ese ya fue pasado por la CGR. -----

22 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, felicitar a los  
23 compañeros que ese proyecto se está haciendo una realidad hace como un mes  
24 estábamos hablando de la policía municipal, creo que va a ser importante este  
25 proyecto de los policías municipales. -----

26 **Sr. Jose A. Amador M – Síndico Bijagua**, me gusta mucho el proyecto  
27 estamos entrando a jugar las ligas que tenemos que jugar, la fuerza pública ya  
28 no alcanza, es como atacar a la gente porque son los mismos ya se conocen,  
29 que dicha que escogieron a Puriscal este proyecto, yo nací ahí, hay muchas  
30 cosas de la fuerza pública, han creado bastante de los sectores organizados,  
31 barrios organizados, esto es tan pequeño que todos vamos a querer pensar  
32 porque yo no o tal sector y toda la cosa, hay que pensar en llevar a los pueblos  
33 la forma de organizarse que les permita operar sin necesidad de tanto, que la  
34 ley no permite pero que se pueda tener muchos contactos se me ocurre apoyar  
35 y tener grupos organizados en las comunidades que apoyen la gestión de  
36 seguridad estoy seguro que hay gente que le gusta, hay gente que lamenta  
37 porque se desperdició el montón de gente que ayudada en las fuerzas

1 nacionales, me parece que podríamos aprovechar esta posibilidad tan bonita y  
2 ver como los barrios se pueden integrar de alguna manera. -----

3 Bijagua no escapa para nada los problemas que ha dicho doña Mariana y doña  
4 Yamileth L. de Brasilia, el peor problema que tenemos es el tránsito, los  
5 chiquillos ahora andan en una llanta, ya no usan las dos llantas, hay que  
6 encontrar en las comunidades gente que ayude, mas adelante nos vamos a  
7 estar lamentando, como llevamos gente buena que hay grupos de apoyo, que  
8 todavía hay. -----

9 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, tener la policía es bueno,  
10 nada está escrito en piedra puede ser que ellos también puedan desplazarse a  
11 sesiones de trabajo para coordinar acciones, la embajada americana da  
12 asesoramiento en vigilancia y la misma fuerza pública estamos en un momento  
13 importante de esa buena articulación que existe con ellos, desde San José han  
14 estado viniendo efectivos con programas importantes y podemos estar  
15 trabajando con ellos, le tomo sus palabras y podemos conversar y que ellos  
16 también se integren a pesar de estar adjudicados cada puedan desplazarse a  
17 comprar a la comunidad a futuro lo que queremos es que todo el cantón puedan  
18 contar con policía municipal. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, este reglamento fue la guía  
20 del reglamento que utiliza la Municipalidad de Puriscal con policía municipal  
21 cambiando las características. -----

22 NOTA: El Reglamento se encuentra resguardado de manera física y digital PDF  
23 en los expedientes de la presente acta, fue entregado a esta oficina mediante  
24 el oficio MU ALM OFIC 992 2024 fechado el 13 agosto 2024. -----

25 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
26 (as) propietarios (as) presentes: Ricardo Sagot Bejarano, Juan J. Segura Lobo,  
27 Marcianeth Reyes Noguera, Mariana Briones Olivares, Luis W. Tenorio García,  
28 Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar el Reglamento Interno para la  
29 Organización y Funcionamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Control  
30 Vial de la Municipalidad de Upala, siendo que se realizó tomando en las  
31 potestades que nos confirió la constitución política en su artículo 169 y 170.  
32 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA y con dispensa del trámite de comisión.

33 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
34 (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes  
35 Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Mariana Briones Olivares, Luis W. Tenorio  
36 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN alterar el orden de la agenda y ver a  
37 continuación la Modificación de estructura organización y al final vemos los

1 perfiles APROBADO FIRME. -----

2 **ARTÍCULO IV. Modificación Estructura Organizacional.** -----

3 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cedo espacio a la

4 Sra. Filena Urbina C – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria Municipal,

5 quien expondrá la Nueva Estructura Organizacional de la Municipalidad de

6 Upala. -----

7 **Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria,** se

8 agrega el servicio de seguridad ciudadana y control vial y como se les menciono

9 depende directamente de la alcaldía municipal, se incluye dentro de la alcaldía

10 el servicio la seguridad ciudadana y control vial, lo demás se mantiene. -----

11 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario,** eso es policía municipal.

12 **Sra. Filena Urbina Cubero – Gerente de Procesos y Gestión Tributaria,** se

13 llama Servicio de Seguridad Ciudadana y Control Vial, pero es lo mismo que

14 policía municipal. -----

15 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario,** la idea no es solo venderlo

16 sino que para ellos es más fácil ubicarse como policía municipal, para la

17 comunidad es mejor conocerlo de esa forma. -----

18 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** el uniforme que ellos

19 portan dice policía municipal, para vender el producto se usa el uniforme, pero

20 las personas lo van a reconocer por el uniforme. -----

21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria,** a nivel de

22 documentación es importante que quede amplio el concepto, esa parte es

23 importante, que se maneje otro concepto por amplitud, que no sea solo Policía

24 Municipal. -----

25 **Sr. Luis W. Tenorio García – Presidente a.i. Municipal,** la compañera Adilia

26 está en este momento fuera del recinto, por lo que les solicito tomemos un

27 receso para dar chance y contar con todos los votos a la hora de proponer el

28 acuerdo. Vamos a receso de 5 minutos. Se inicia receso a las 2:22 p.m. 2:36

29 p.m. -----

30 **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores

31 (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot Bejarano,

32 Marcianeth Reyes Noguera, Mariana Briones Olivares, Luis W. Tenorio García,

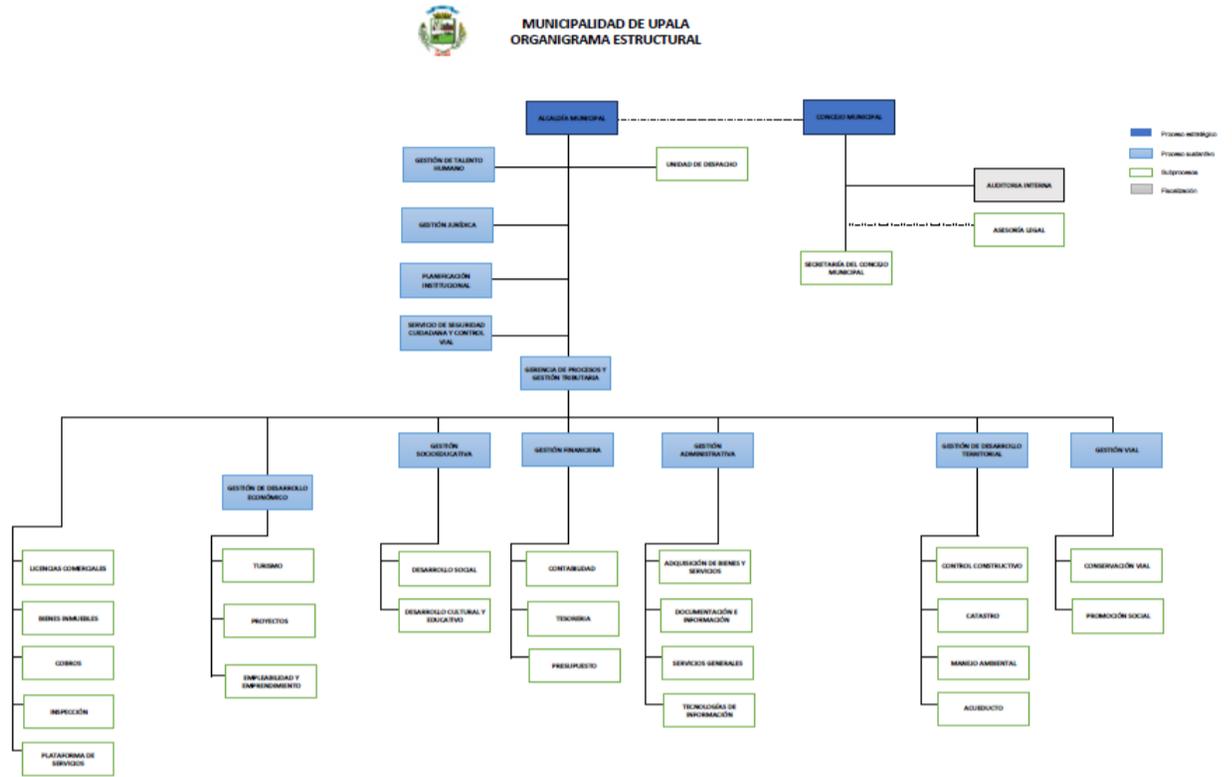
33 ACUERDAN aprobar la Modificación en la Estructura Organizacional en la

34 Municipalidad de Upala, e incorporar la Unidad de Servicio de Seguridad

35 Ciudadana y Control Vial dependiendo jerárquicamente de la Alcaldía Municipal.

36 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa del trámite de comisión. -

37 **NOTA:** El Sr. Luis W. Tenorio García vota fuera de la curul. -----



1

2 **ARTÍCULO V. Perfil de Puestos.** -----

3 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** se remite para análisis y  
 4 aprobación jefe de policía municipal y agente de policía municipal, y justificación  
 5 técnica. Hoy no se encuentra Estibaliz que es la jefa de RRHH, porque está  
 6 atendiendo una cita en la parte legal ella está en Guatuso, por eso pedimos a  
 7 Johanna Cerdas E – Asistente de RRHH, a que nos presente los perfiles. -----

8 **Sra. Johanna Cerdas E – Asistente de RRHH Municipal,** voy a hacer lectura  
 9 de los perfiles del Jefe de Policía Municipal, y de Policía Municipal. -----

10 **NOTA:** La Sra. Johanna Cerdas hace lectura textual de los perfiles tanto de Jefe  
 11 de Policía Municipal, como de Policía Municipal. -----

12 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** no sé si algún regidor  
 13 tiene alguna consulta. -----

14 **Sra. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario,** ahí piden que tiene que ser  
 15 como policía de tránsito, me imagino que para eso deben de enviar a  
 16 capacitarlos. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** en la presentación de  
 18 Filena UC dijo que la primera etapa es policía municipal luego se cumple un  
 19 periodo para que se conviertan en policía de tránsito también y eso puede  
 20 generar recursos para cubrir las mismas necesidades. -----

21 **1. PERFIL DE PUESTO**

**1 JEFE DE POLICIA MUNICIPAL****2 Objetivo del puesto**

3 Ejecutar labores de coordinación, planeamiento, supervisión y tareas técnicas  
4 administrativas y profesionales, de competencia del proceso de seguridad  
5 ciudadana y control vial.

6 **Tipo de documento:** Descripción de puesto

7 **Clase Ocupacional:** Gestor de servicios profesionales 1 B

8 **Nivel en la estructura organizacional:** Profesional

**9 Relación de autoridad y responsabilidad:**

- 10 • Puesto al que reporta: Alcaldía
- 11 • Puestos que le reportan: Agente de Policía Municipal
- 12 • Proceso al que pertenece el puesto: Alcaldía
- 13 • Periodicidad de evaluación del desempeño: Anual, se evalúa de acuerdo  
14 con evidencia de producto y comportamientos actitudinales.

**15 Requisitos del puesto:**

- 16 • Requisitos académicos: Bachillerato universitario en alguna de las  
17 siguientes carreras; Ciencias Policiales, Criminología, Criminalística,  
18 Derecho o Administración de empresas.
- 19 • Experiencia: De doce a veinticuatro meses en labores afines al puesto. Un  
20 año en supervisión de personal.
- 21 • Requisitos legales: Incorporado al colegio profesional respectivo,  
22 Portación de armas.
- 23 • Otros requisitos: Licencia B1 y A2 al día.

**24 Competencias técnicas:**

- 25 • Servicio al cliente
- 26 • Manejo de crisis y situaciones de emergencia
- 27 • Manejo de paquetes de office
- 28 • Ley de Tránsito
- 29 • Deseable contar con el curso básico policial impartido por la Escuela de  
30 capacitación de la policía de tránsito o curso básico policial de policía  
31 municipal o curso básico de seguridad privada.

**32 Competencias blandas:**

- 33 • Gestión emocional
- 34 • Planificación y organización
- 35 • Liderazgo

- 1 • Orientación a resultados
- 2 • Resolución de conflictos

### 3 Responsabilidades:

- 4 a. Dirigir y supervisar el proceso administrativo y productivo del área de  
5 competencia a fin de orientar la acción integral de sus unidades  
6 componentes, planificando, organizando y evaluando los resultados de  
7 acuerdo con la programación establecida.
- 8 b. Realizar la planeación operativa del servicio y ajustar los programas  
9 operativos de acuerdo con las necesidades detectadas de seguridad  
10 ciudadana en el cantón.
- 11 c. Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes  
12 e intereses municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los  
13 delitos de flagrancia, tanto presencialmente como por Videovigilancia  
14 Municipal.
- 15 d. Colaborar con las organizaciones comunales en programas tendientes al  
16 mejoramiento de la seguridad de los ciudadanos y prevención del delito.
- 17 e. Desarrollar programas de prevención del delito en escuelas, colegios,  
18 parques y comercio de las comunidades del cantón
- 19 f. Brindar la vigilancia y seguridad necesaria en los diferentes  
20 acontecimientos que efectúa el municipio.
- 21 g. Ejercer adecuadamente el control vial en el cantón, en apego de lo que  
22 establece el Reglamento de Operación del Sistema de Estacionómetro  
23 autorizado en Upala y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Nacional.
- 24 h. Velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley que regula el tránsito  
25 dentro del cantón de Upala, previo cumplimiento de los requisitos  
26 establecidos por la Dirección General de Tránsito.
- 27 i. Colaborar en las diferentes actividades que organiza el gobierno local de  
28 Upala, cuando así se solicite.
- 29 j. Atender las solicitudes de servicios de acuerdo con la competencia  
30 municipal en materia de seguridad, y colaborar con los demás entes  
31 policiales, autoridades judiciales y organismos de investigación y  
32 prevención del delito.
- 33 k. Planear, programar y coordinar los operativos de control, de las ventas  
34 ambulantes y otras actividades no permitidas en espacios públicos.
- 35 l. Coordinar y ejecutar tareas de inspección vial de conformidad con la Ley  
36 3580.
- 37 m. Coordinar y ejecutar las funciones especiales como policías municipales  
38 de tránsito de conformidad a la Ley 9078.

- 1       **n.** Programar y ejecutar controles y operativos, detectar anomalías o
- 2       incumplimientos de la normativa en materia vial.
- 3       **o.** Ejecutar tareas auxiliares como fiscalizadores de locales que
- 4       comercialicen bebidas alcohólicas, de conformidad a la Ley 9047 y su
- 5       Reglamento.
- 6       **p.** Ejecutar tareas auxiliares en materia de Salud y Control de Tabaco de
- 7       conformidad a la Ley 9028.
- 8       **q.** Colaborar con la Autoridad Tributaria, de conformidad al reglamento de la
- 9       Ley 4755.
- 10      **r.** Apoyar a la Gestión Tributaria en todo lo relacionado con decomisos,
- 11      participación en operativos, fiscalización en materia de patentes, licencias
- 12      de bebidas con contenido alcohólico, entre otros.
- 13      **s.** Coordinar con las autoridades nacionales, judiciales y administrativas, la
- 14      denuncia de los delitos de tráfico de droga que ocurren en el cantón, de
- 15      conformidad a la Ley 7786.
- 16      **t.** Coordinar y ejecutar tareas auxiliares a las órdenes de las autoridades
- 17      electorales, cuando así sea solicitado, de conformidad a la Ley 8765.
- 18      **u.** Planear, dirigir y controlar la actividad cotidiana de la unidad de
- 19      Parquímetros y Policía Municipal.
- 20      **v.** Cumplir y velar por que se cumpla lo establecido en las Leyes y los
- 21      Reglamentos Municipales.
- 22      **w.** Formular el Plan Anual Operativo de la Policía Municipal, Unidad de
- 23      Parquímetros y Policía Municipal de Tránsito y su respectivo presupuesto
- 24      y someterlo a conocimiento de las autoridades superiores
- 25      correspondientes.
- 26      **x.** Elaborar y remitir trimestralmente a la Alcaldía, un informe estadístico de
- 27      la actividad del departamento.
- 28      **y.** Informar situaciones de emergencia a sus superiores y a otros cuerpos de
- 29      la Policía Nacional y servicios de atención de incidentes.
- 30      **z.** Fomentar y mantener el conocimiento y preparación de los funcionarios
- 31      que tiene a cargo para que cumplan con los programas de evaluación y
- 32      actualización.
- 33      **aa.** Controlar todos los activos a disposición de la Unidad de Parquímetros y
- 34      Policía Municipal y velar por su correcto uso y mantenimiento.
- 35      **bb.** Informar del régimen disciplinario, así como de los estímulos,
- 36      recompensas y ascensos del personal bajo su mando.
- 37      **cc.** Coordinar con las diferentes instancias públicas o privadas, las acciones y
- 38      apoyos necesarios para que se cumplan las órdenes de operación
- 39      establecidas por la policía Municipal u otros cuerpos policiales y judiciales;

- 1 en apego a la normatividad y los Protocolos de Actuación Policial en el  
2 ámbito de su competencia y al respeto a los derechos humanos.
- 3 **dd.** Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad  
4 laboral.
- 5 **ee.** Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por  
6 desastres naturales, en función al puesto que desempeña.
- 7 **ff.** Participar y ejecutar las tareas asignadas para la implementación y  
8 cumplimiento de las NICSP, así como las Normas de Control Interno.
- 9 **gg.** Contribuir en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión  
10 Institucional.
- 11 **hh.** Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato  
12 o el jerarca institucional, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del  
13 cargo.

14

## 15 **AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL**

### 16 **Objetivo del puesto**

17 Ejecutar tareas policiales con el fin de resguardar, proteger, vigilar y mantener el  
18 orden público de los habitantes y visitantes del cantón de Upala; de sus bienes, así  
19 como la prevención, investigación y control contra el delito, en coordinación e  
20 interacción con otros cuerpos policiales.

21 **Tipo de documento:** Descripción de puesto

22 **Clase Ocupacional:** Colaborador de Servicios Técnicos 2

23 **Nivel en la estructura organizacional:** Técnico

### 24 **Relación de autoridad y responsabilidad:**

- 25 • Puesto al que reporta: Jefe de policía municipal
- 26 • Puestos que le reportan: No ejerce supervisión
- 27 • Proceso al que pertenece el puesto: Alcaldía
- 28 • Periodicidad de evaluación del desempeño: Anual, se evalúa de acuerdo  
29 con evidencia de producto y comportamientos actitudinales.

### 30 **Requisitos del puesto:**

- 31 • Requisitos académicos: Tercer Ciclo de la Enseñanza General Básica  
32 (Noveno año aprobado).
- 33 • Experiencia: De doce a veinticuatro meses en labores propias del cargo.
- 34 • Requisitos legales: Portación de armas

- 1       • Otros requisitos: Licencia B1 y A2 al día.

2       **Competencias técnicas:**

- 3       • Servicio al cliente
- 4       • Manejo de crisis y situaciones de emergencia
- 5       • Manejo de paquetes de office
- 6       • Ley de Tránsito
- 7       • Deseable contar con el curso básico policial impartido por la Escuela de
- 8       capacitación de la policía de tránsito o curso básico policial de policía
- 9       municipal o curso básico de seguridad privada.

10      **Competencias blandas:**

- 11      • Gestión emocional
- 12      • Colaboración
- 13      • Orientación a resultados
- 14      • Prudencia
- 15      • Resolución de conflictos
- 16      • Responsabilidad

17      **Responsabilidades:**

- 18      **a.** Realizar desplazamientos constantes según rutas programadas en
- 19      el área asignada y actuar en forma preventiva ante cualquier
- 20      anomalía o situación de riesgo.
- 21      **b.** Velar por el resguardo, protección, vigilancia y orden de lugares
- 22      públicos tales como parques, monumentos históricos, calles,
- 23      barrios, entre otros.
- 24      **c.** Vigilar el uso vecinal de las vías públicas, así como dictar medidas
- 25      necesarias pertinentes para que el tránsito de vehículos y peatones
- 26      se desarrollen con seguridad.
- 27      **d.** Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los bienes
- 28      e intereses municipales, así como de los bienes de la ciudadanía ante los
- 29      delitos de flagrancia, tanto presencialmente como por Videovigilancia
- 30      Municipal.
- 31      **e.** Ejercer adecuadamente el control vial en el cantón, en apego de lo que
- 32      establece el Reglamento de Operación del Sistema de Estacionómetro
- 33      autorizado en Upala y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Nacional.

- 1       **f.** Velar por el cumplimiento y aplicación de la Ley que regula el tránsito  
2           dentro del cantón de Upala, previo cumplimiento de los requisitos  
3           establecidos por la Dirección General de Tránsito.
- 4       **g.** Controlar y ordenar la circulación de vehículos en las carreteras a  
5           nivel cantonal en cumplimiento a lo establecido por la Ley de  
6           Tránsito por vías Públicas y Terrestres; así como las leyes conexas,  
7           previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección  
8           General de Tránsito sin demérito de las otras funciones que son  
9           atinentes al Policía Municipal.
- 10      **h.** Confeccionar boletas de tránsito por infracciones, previo  
11           cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General  
12           de Tránsito.
- 13      **i.** Atender los accidentes de tránsito que ocurren en las vías públicas,  
14           protegiendo la escena, levantar la información pertinente, tal como:  
15           vehículos involucrados, señalamiento vial, huellas de arrastre y de  
16           frenado, obstáculos en las vías, condiciones climáticas del medio,  
17           confección de croquis, declaraciones y otros detalles relacionados  
18           con los mismos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos  
19           por la Dirección General de Tránsito.
- 20      **j.** Apoyar a la Gestión Tributaria en todo lo relacionado con decomisos,  
21           participación en operativos, fiscalización en materia de patentes,  
22           licencias de bebidas con contenido alcohólico, entre otros.
- 23      **k.** Ejecutar tareas auxiliares como fiscalizadores de locales que  
24           comercialicen bebidas alcohólicas, de conformidad a la Ley 9047 y su  
25           Reglamento.
- 26      **l.** Ejecutar tareas auxiliares en materia de Salud y Control de Tabaco de  
27           conformidad a la Ley 9028.
- 28      **m.** Velar por el cumplimiento de cualquier otra ley, reglamento,  
29           disposición, lineamiento y demás directrices que regulan el campo  
30           de actividad.
- 31      **n.** Realizar funciones preventivas de vigilancia y de seguridad de los  
32           bienes e intereses municipales, así como de los bienes de la  
33           ciudadanía ante los delitos de flagrancia.
- 34      **o.** Generar los informes, reportes, documentación u otros que la  
35           jefatura inmediata solicite según su campo de acción.

- 1        **p.** Colaborar con otros Procesos de la Municipalidad a fin de que su  
2            gestión sea efectiva.
- 3        **q.** Ejecutar otras labores que se apliquen en la seguridad ciudadana  
4            en el cantón de Upala
- 5        **r.** Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y  
6            seguridad laboral.
- 7        **s.** Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por  
8            desastres naturales, en función al puesto que desempeña.
- 9        **t.** Participar y ejecutar las tareas asignadas para la implementación y  
10           cumplimiento de las NICSP, así como las Normas de Control  
11           Interno.
- 12       **u.** Contribuir en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión  
13           Institucional.
- 14       **v.** Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior  
15           inmediato o el jerarca institucional, dentro del ámbito y alcances de  
16           la naturaleza del cargo.

17

18

19

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

### 2. ORGANIZACIÓN BÁSICA

21 Por la naturaleza de las funciones se encuentra bajo la dependencia jerárquica de  
22 la Alcaldesa o Alcalde Municipal. Además, debido a los alcances de sus  
23 responsabilidades, mantendrán coordinación con otros cuerpos policiales y  
24 judiciales.

### 3. JUSTIFICACIÓN

26 Como justificación ante estos perfiles se presenta el proyecto de servicios de  
27 seguridad ciudadana y control vial, el cual incluye la estructura organizativa con  
28 la inclusión del servicio de seguridad ciudadana, además del reglamento Interno  
29 para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y  
30 Control Vial, de la Municipalidad de Upala.

### 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

32 Ley 7794, Código Municipal.

33 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal, Ley No. 9542

34 Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), Ley No. 3580

1

2 **Estíbaliz Campos Rodríguez**

**Yamileth López Obregón**

3 **Gestora de Talento Humano**

**Alcaldesa Municipal**

4

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, nos presentaron los perfiles  
6 de jefe de policía municipal y el de agente de policía municipal si no hay  
7 consultas o dudas lo someto a aprobación. -----

8 **ACUERDO 6.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
9 (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Ricardo Sagot Bejarano,  
10 Marcianeth Reyes Noguera, Mariana Briones Olivares, Luis W. Tenorio García,  
11 Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar de los perfil es presentados por la  
12 Administración Municipal, Perfil de Jefe de Policía Municipal y el Perfil de Agente  
13 de Policía Municipal siendo estos perfiles realizados por la Unidad de RRHH y  
14 se presentan con la respectiva justificación técnica y fundamento jurídico.  
15 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, esto viene a como lo  
17 establece el código municipal, la ley de fortalecimiento de Policía Municipal, y la  
18 Ley de Estaciono metros. -----

19 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hago lectura del oficio  
20 MU ALM OFIC 993 – 2024, se remite para análisis y aprobación el oficio con el  
21 perfil del Asesor de Prensa y Protocolo Municipal para una recalificación. -----

22 **NOTA:** No se hace entrega del oficio a la secretaría del Concejo, no se  
23 encuentra dentro del expediente de esta acta. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, este punto no viene en la  
25 agenda y tenemos que incluirlo. Por eso, lo someto a votación. -----

26 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro los seis  
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Mariana  
28 Briones Olivares, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García y los votos  
29 negativos de los regidores Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano  
30 ACUERDAN agregar un punto más en la agenda del día, siendo esta la  
31 Recalificación del Perfil del Puesto del Asesor de Prensa y Protocolo de la  
32 Municipalidad de Upala. APROBADO -----

33 **NOTA:** No lo votan Ricardo Sagot Bejarano y Marcianeth Reyes Noguera. -----

34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, creo que lo mejor  
35 es que se vea en la próxima sesión. Por respeto al reglamento que ya ha sido

1 aprobado (2 horas de sesión extraordinaria) sugiero que lo veamos luego, es lo  
2 mejor. -----

3 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, lo vemos en la próxima  
4 sesión el viernes, porque ya él esta nombrado, lo que ocupa es que se haga  
5 ese reajuste, él ha hecho un buen trabajo y es necesario. Lo vemos el viernes.

6 NOTA: Se suspende el asunto acordado con 4 votos, y no se ve, por lo que,  
7 queda para ser presentado en la sesión ordinaria. -----

8 Siendo las quince horas con cero minutos, la señora Presidenta Municipal –  
9 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

10

11

12

13

14 \_\_\_\_\_  
Adilia Reyes Calero

14 \_\_\_\_\_  
Liseth Vega López

15 Presidenta

15 Secretaria

16 Nombre y firma de la persona con voto disidente